



RES - 2025 - 484 - CD-ECO # UNNE

Sesión 25/09/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-21151; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra nota de la Secretaria Académica, Verónica M. L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación del **Licenciado Santiago Nicolás Meza**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la unidad curricular **Economía Matemática**;

Que, la presente solicitud se fundamenta en la baja de las designaciones interinas de los docentes Fernando Hipólito Álvarez y Juan Ignacio Pedro Solis, quienes se desempeñaban como Auxiliares Docentes de Primera interinos de la unidad curricular, como consecuencia del concurso recientemente substanciado;

Que, en virtud de preservar la estructura académica de la cátedra y conforme a lo establecido en la **Resolución 314/25-CD**, corresponde convocar a los docentes que integran el orden de mérito del mencionado concurso, entre los cuales se encuentra el Licenciado Santiago Nicolás Meza;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS y cuenta con el aval de la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25-09-2025;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al **Licenciado Santiago Nicolás Meza – DNI Nº 43.333.449**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con dedicación Simple** de la unidad curricular **Economía Matemática**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fechaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución Nº 515/10-CS**.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas